

D. José de Montes Delgado

José de Montes Delgado había nacido en Iznájar el día 21 de octubre de 1790 . Era hijo de D. Miguel de Montes Morente y de D^a Francisca de Paula Delgado Delgado. De este matrimonio aparecen diez hijos en los libros de bautismos del Archivo Parroquial de Santiago. Dos varones llevaron el nombre de José, uno Antonio y otro Francisco, todos ellos fallecidos de corta edad. Tres hermanas fueron bautizadas con el de Josefa, también fallecidas en las mismas circunstancias. En la época existía una alta tasa de mortalidad infantil y era frecuente bautizar al último nacido con el mismo nombre del anterior hermano fallecido. Del matrimonio solo llegaron a edad adulta, además de nuestro personaje, dos hermanas; una llamada Francisca de Paula y otra Josefa Dolores.

José era el último de los hermanos varones y fue bautizado con los nombres de José Antonio Nicolás. Sus abuelos paternos eran Ignacio de Montes y Francisca Enríquez, y los maternos Matías Delgado y Eusebia Delgado. Fueron sus padrinos de bautismo su tío-abuelo, D. Nicolás Delgado, Alférez Mayor y Teniente de Corregidor de la villa, y D^a Juana Alvarado, su esposa.

Los primeros datos sobre nuestro personaje los encontramos en los libros de Actas del Ayuntamiento. Allí escribieron que había cursado la carrera de leyes en la Universidad de Granada y que fue regidor, administrador y tesorero de la contribución general de la villa de Iznájar durante 1818 y 1819.

Durante el denominado Trienio Liberal (1820-1823) fue comandante de la Milicia Nacional de Iznájar. Al mando de una compañía de Voluntarios iznajeños siguió al general Riego para enfrentarse al ejército francés que había invadido España el 7 de abril de 1823 para restaurar el absolutismo de Fernando VII. Riego marchó a Cádiz e intentó reorganizar la resistencia en Andalucía, en calidad de General en Jefe del III Cuerpo de Ejército. El día 10 de septiembre llegó a Priego donde se le uniría nuestro paisano Montes. Se enfrentó a las tropas francesas, pero el 14 de septiembre, fue derrotado en el Cerro Luengo, junto al Camino Real de Granada "*El Paso*", en Jodar (Jaén), por las tropas del regimiento del coronel francés D'Argout pertenecientes al general Latour. Malherido, trató de huir y el 15 de septiembre fue traicionado, abandonado por sus tropas y hecho prisionero en Arquillos (Jaén). Conducido preso a Madrid, Riego fue ahorcado a las 12 de la mañana del 7 de noviembre de 1823 en la Plaza de la Cebada por orden de Fernando VII.

Nuestro paisano habría sido hecho prisionero en septiembre de 1823 en Jodar. Después fue puesto en libertad y regresó a Iznájar, antes de finalizar ese año. Quizás en noviembre, tras la ejecución de Riego, se le confiscaron sus bienes y fue encarcelado nuevamente por los agentes del despotismo de Iznájar. A principios de 1824 habiéndose escapado de la prisión les fueron muertos a tiros por los es-realistas de Lucena todas las reces vacunas de su apero, saqueándole y requisándole los aceites y caldos que tenía en su casa, le buscaron por las calles de Iznájar e impusieron pena de muerte al que lo tuviese oculto. Escapó con vida de esta persecución refugiándose en Gibraltar y posteriormente se vió obligado a huir a Portugal (1824).

En Portugal fue apresado nuevamente con motivo de la entrada del príncipe Don Miguel en julio de 1828. Falleció enfermo unos meses más tarde en el hospital de Limonero de la capital Lisboa, en enero del año 1829. Tras la muerte de Fernando VII, la reina regente tratando de consolidar en el trono a su hija Isabel II frente al ímpetu guerrero de los carlistas, se decidió por el lado de los liberales y para conseguir su simpatía, promulgando el 31 de octubre de 1835 un real decreto para la rehabilitación de Riego y de su memoria.

El Ayuntamiento de Iznájar, acogándose a esta ley solicitó lo propio para José de Montes mediante el siguiente acuerdo:

1836, enero 23.

Acuerdo.

En la villa de Ysnaxar a veinte y tres de enero del año de mil ochocientos treinta y seis se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento de la misma que constaran de sus firmas y por ante mí su secretario trató y acordó los siguiente:

En este cabildo se trajo a la memoria los distinguidos meritos que contrajo el patriota Don Jose de Montes Delgado que fue de esta vecindad, comandante de la Milicia Nacional de ella en la epoca constitucional y de los mas hacendados que siguió con la Compañía Voluntaria de su mando al general Riego sufriendo la suerte de prisionero y habiendo regresado a este pueblo puesto en libertad, se le confiscaron sus bienes y continuó a nueva prision por los ynfames agentes del depotismo en esta dicha villa. Que en el año pasado de 1824, habiendo ya escapado por su desembolbura de la dicha prision les fueron muertos a tiros por los es-realistas de Lucena todas las reces bacunas de su apero, saqueandole y reguisandole los aceites y caldos que tenia en su casa, buscandole por sus calles e imponiendole pena de muerte al que le tubiese oculto sin mas causa ni motivo quien en notorio y decidido patriotismo, por cuya rigurosa penencia se vido obligado a emigrar a Portugal, donde fue preso a la entrada del principe Don Miguel, en la qual falleció enfermo en el hospital de Limonero de la capital Lisboa, en enero del año de 1828 (*) y para que jamas se borre en esta villa la memoria de tan benemerito eroe sacrificado por su patria, tan estimado por todos sus habitantes acordó esta corporación que la calle de la oya, donde se hayan situadas las casas principales donde aquel habitaba se le transmita el nombre, poniendole del patriota Don Jose de Montes, elevando esta disposición a conocimiento del sr. Gobernador civil de esta provincia, por correo de este dia, para que se sirva prestar su aprovacion.

Y en este estado se feneció este cabildo que firmarán los expresados señores de que yo el secretario certifico.

Hidalgo, Montero, Caballero, Rosales, Gutierrez, Quintana.

Rafael Delgado.

Nota: En el antedicho dia se sacó el certificado prevenido y con oficio del sr. Presidente se remitió al sr. Gobernador Civil de la provincia por el correo del propio dia, y para que conste lo ago y firmo. Delgado (rubrica)

El 10 de marzo de 1836, por orden del gobernador provincial se le concedieron “*al ilustre Montes Delgado los honores de comandante dando en todo ello a la familia de aquel distinguido patriota el lugar preferente y honorifico que merecieron por sus padecimientos y proponiendome si en algo puede demostrarles el gobierno de su magestad la consideracion que merecen*”, para lo cual deciden ponerle su nombre a la calle donde vivía (La Hoya) haciendo “*presente a las señoras hermanas y primo del benemerito Montes Delgado los sentimientos de mi mas intima consideracion y aprecio tanto como autoridad superior de la provincia como por los sentimientos de su patriota.*” La información apareció en el periódico El Español de Madrid, el jueves 10 de marzo de 1836 numero 131, donde se apuntaba “*por haber muerto en la emigración y considerarlo un hijo ilustre*”.

(*) Este dato es contradictorio pues su fallecimiento fue en enero de 1829